

ORD.: N° **0310**/

ANT.: Carta N° 278 de fecha 21 de
Abril de 2014.

MAT.: Instruye a DOM conforme el
proceso dispuesto en art. 118° de
la L.G.U.C.

ADJ.: Copia Carta N° 278/2014

ARICA, **30 ABR 2014**

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.**

**A : SRA. YASNA VICENTE PEREZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

Se ha recibido en esta SEREMI carta de Gerente General de Empresa Portuaria Arica, Sr. Rodolfo Barbosa Barrios por Proyecto ingresado a Dirección de Obras Municipales correspondiente a Permiso de Construcción de Antepuerto, localizado en Lote A-1 Av. Simón Boivar s/n de Loteo Puerta de America, En carta mencionada en antecedentes se indica que no se ha dado respuesta a expediente de Construcción producto de diferencias con los profesionales de esa D.O.M. respecto a la definición del Limite Urbano, para lo cual la Empresa Portuaria ha ofrecido coordinación para el replanteo de estos puntos mediante GPS.

Con el fin de dar solución a la diferencia planteada, se solicita realizar las coordinaciones necesarias y considerar la revisión del expediente ingresado con fecha Noviembre de 2013 a DOM y que a la fecha no ha obtenida respuesta, de acuerdo a lo expresado en Carta indicada en antecedente.

Por lo que de acuerdo a lo estipulado en art. 118° de la L.G.U.C. se solicita a usted, dicte su resolución conforme al proyecto requerido por el propietario. Para ello, el mismo artículo le dispone un plazo no mayor a 15 días.

En espera de una pronta respuesta a lo solicitado,
Saluda atentamente a usted,


[Handwritten signature]
GLADYS ACUÑA ROSALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA

[Handwritten signature]
GAR/GPC/gpc
DISTRIBUCION:

- Gerente General Puerto de Arica Máximo Lira 389 .
- Secretaría SEREMI
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- Depto. Desarrollo Urbano
- Oficina de Partes

GERENCIA GENERAL

Carta N° 0278 /

Ref.: Permiso de Edificación.

Arica, 17 ABR 2014

Señora
Gladys Acuña Rosales
Secretario Regional Ministerial
Región de Arica y Parinacota
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Presente

De nuestra consideración:

Desde que se concesionó el Puerto en Octubre del 2004, se ha producido un importante incremento en la transferencia de carga, pasando desde 1.153.489 ton. en el año 2005 a 3.022.568 ton. en el año 2013, con un crecimiento del 162%.

Este mayor volumen de transferencia de carga ha generado un alza en la logística del transporte terrestre, respecto de la atención de camiones en este terminal, tanto con cargas de exportación como importación, pasando de 42.503 camiones anuales en el 2005 a 110.836 camiones anuales en el 2013. Lo anterior ha generado una congestión vehicular tanto interna como externa.

Dado lo anterior, la Empresa Portuaria Arica (EPA) proyectó la construcción de un Antepuerto para parqueo de camiones en espera de atención en puerto, consistente en un recinto cerrado propiedad de EPA, ubicado a 11 km. del puerto, conectado directamente con la carretera internacional 11-Ch que une a Chile y Bolivia..

En Diciembre del 2012 ingresó a la Dirección de Obras Municipales (DOM) el expediente con solicitud de Permiso de Construcción de Obra Nueva en el lote A-1 ubicado en Avda. Simón Bolívar s/n del loteo Puerta de América, expediente que en su último trámite de respuestas a las observaciones de la DOM, fue reingresado por la arquitecta Sra. Rosa Dimitstein en Ord. N° 93 de fecha 29 de Noviembre de 2013.

Actualmente el proceso de autorización de edificación se encuentra detenido por existir discrepancias entre la DOM y los profesionales que nos representan, en cuanto a la definición del límite urbano en el cual se encuentra situado el terreno del proyecto. Para la DOM existen dos puntos del área que estarían en zona rural, cuyos límites han sido ratificados con georeferencia, por nuestra parte, como puntos situados dentro del límite urbano de la ciudad, diferencia que se podría dilucidar con la simple medición con GPS de los puntos en cuestión, a un mismo tiempo entre nuestros profesionales y la DOM, alternativa que se les ha sugerido y que hasta esta fecha no han podido concretar.

Máximo Lira 389
Teléfono: (56)(58) 2202080 - 2202092
Fax: (56)(58) 2202090
Casilla 923
Arica - Chile
E-mail: puertoarica@puertoarica.cl
web: www.puertoarica.cl

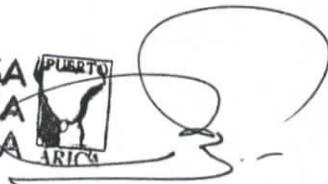
17 ABR 2014

0278

Por todo lo anterior, y dada la necesidad de construcción de este proyecto, cuya importancia para la ciudad de Arica, ya que entrega una solución a la congestión vehicular que se genera en el acceso al Puerto de Arica, y para el cumplimiento de nuestras obligaciones con Bolivia que son por todos conocida, es que solicitamos a usted pueda colaborararnos en solucionar las diferencias existentes con la DOM para la obtención del permiso de construcción.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

EMPRESA
PORTUARIA
ARICA



RODOLFO BARBOSA BARRIOS
GERENTE GENERAL
EMPRESA PORTUARIA ARICA

RBB/RBF
c.c. Archivo